

CONCURSO INTERNO POR TRASLADO DE PROFESIONALES EN ENFERMERIA

CITE-01-2020

CLASE DE PUESTO:

PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 GRUPO A

Salario base: **₡703 881.00**

N° de Puesto	Ubicación Organizacional
036717	Dirección Área Rectora de Salud Carrillo
058704	Dirección Área Rectora de Salud Peninsular
001366	Dirección Área Rectora de Salud Curridabat
057561	Dirección Área Rectora de Salud Cartago
001435	Dirección Área Rectora de Salud Ajaluela 1
036713	Dirección Área Rectora de Salud Puntarenas Chacarita
036715	Dirección Área Rectora de Salud Corredores
036719	Dirección Área Rectora de Salud Acosta
037065	Dirección Área Rectora de Salud Mora Palmichal
037260	Dirección Área Rectora de Salud Puntarenas Chacarita
057987	Dirección Área Rectora de Salud Carmen Merced La Uruca
037582	Dirección Área Rectora de Salud Pococí
058507	Dirección Área Rectora de Salud Nicoya
37295	Dirección Área Rectora de Salud Coronado
354330	Dirección Área Rectora de Salud Golfito
57979	Dirección Área Rectora de Salud Oreamuno

CLASE DE PUESTO:

PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 2 GRUPO A

Salario base: **₡722 041.00**

N° de Puesto	Ubicación Organizacional
037278	Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte
037425	Dirección Regional de Rectoría de la Salud Chorotega

REQUISITOS DE LA CLASE DE PUESTO EN CONCURSO:

PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 Grupo A

Licenciatura en una carrera que faculte para el desempeño del puesto.

Requisito legal obligatorio: Incorporación al colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo exija para el ejercicio del correspondiente grado académico y área profesional.

PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 2 Grupo A

Licenciatura en una carrera que faculte para el desempeño del puesto.

Tres años de experiencia en la ejecución de actividades profesionales (entiéndase que la experiencia profesional aquella que haya sido obtenida a partir del momento en que el servidor obtuvo el grado universitario de Bachillerato y haya sido obtenidas en la ejecución de tareas a nivel profesional) relacionadas con el campo de actividad del puesto.

Requisito legal obligatorio: Incorporación al colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo exija para el ejercicio del correspondiente grado académico y área profesional.

NOTAS IMPORTANTES: Las personas interesadas en participar podrán consultar en la siguiente dirección electrónica: www.ministeriodesalud.go.cr INTRANET. Ahí encontrarán la información que se detalla a continuación y que está relacionada con el Concurso CITE-01-2020 de Profesionales en Enfermería:

- Afiche de Concurso.
- Formulario de Oferta de Servicios.
- Manual de Interpretación de requisitos.

Las personas que reúnen requisitos deberán imprimir la oferta de servicios y completarla con los datos respectivos. Debe ser completada con lapicero y deberán adjuntar fotocopia de la cédula de identidad y atestados correspondientes (estas fotocopias se confrontarán contra los documentos originales el día de la entrega de la Oferta de Servicios)

Por atestados entiéndase lo siguiente:

1. Estudios: a) Académicos, b) Educación continua
2. Ejercicio profesional: Excedente del requisito mínimo desde el primer nombramiento como enfermera hasta la fecha del concurso.
3. Puntos referenciales: Debe aportar certificación en la que se indique los años de servicio continuo de la profesión con el mismo ente empleador e incluyendo los funcionarios que cambiaron de patrono por el proceso de traspaso de hospitales.
4. Publicaciones: Entiéndase trabajo o revisión bibliográfica en revista de reconocido prestigio.
5. Calificación de Servicios: Debe aportar copia de las calificaciones de servicios.
6. Contribución del candidato al progreso científico y profesional de enfermería: a) Se tomarán en cuenta los aportes del candidato al progreso científico y al desarrollo profesional de enfermería. b) El candidato deberá presentar certificación extendida por el Colegio en el que se señalen los aportes con el puntaje correspondiente hasta un máximo de 10 puntos.

En acatamiento a las disposiciones sanitarias y por seguridad de los funcionarios, el proceso de reclutamiento se realizará de la siguiente manera:

- Las personas interesadas deberán enviar la oferta de servicios al correo: ana.arces@misalud.go.cr del 02 al 04 de noviembre del 2020.
- El Área de Reclutamiento y Selección programará citas individuales para la recepción de la oferta de servicios y los atestados, dentro de la semana del 09 al 13 del mes de noviembre del 2020.

Se calificarán únicamente los atestados presentados el día establecido para el reclutamiento, lo anterior según lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería

Los pluses salariales para las clases que salen a Concurso quedan sujetos a lo dispuesto en la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H.

Para más información pueden comunicarse a los siguientes correos:

edvin.castilloc@misalud.go.cr / viria.monge@misalud.go.cr

damaris.coto@misalud.go.cr / sergio.monterob@misalud.go.cr